



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SECCIONAL DE PEDERNALES

Pedernales, Rep.Dom.

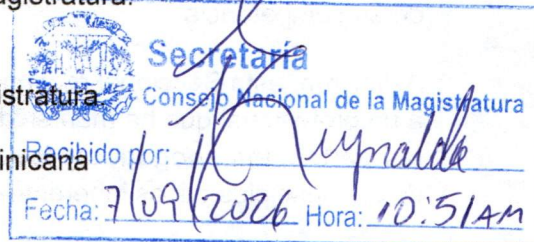
04-09-2026

Al : Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República Dominicana
y Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.
Su Despacho

Vía : Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura

Del : Colegio de Abogados de la República Dominicana
Seccional de Pedernales.

Asunto : Carta de recomendación del Magistrado Miguel Antonio
Encarnación de la Rosa para ocupar una posición de Juez de la Suprema
Corte de Justicia.



Excelentísimo Señor Presidente y demás Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Luego de un cordial y fraternal saludo, el **Colegio de Abogados de la República Dominicana, Seccional Pedernales**, institución que agrupa y representa a los profesionales del Derecho de esta demarcación, por medio de la presente tiene a bien dirigirse respetuosamente a ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, con la finalidad de **recomendar formalmente al Magistrado Miguel Antonio Encarnación de la Rosa**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. [REDACTED] domiciliado [REDACTED] para que sea considerado como candidato a ocupar una posición de **Juez de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana**.

La presente recomendación se fundamenta en su **amplia trayectoria dentro de la Judicatura, su formación jurídica, experiencia profesional, conducta ética, integridad personal y compromiso con la correcta administración de justicia**, cualidades que, a juicio de esta Seccional, lo hacen merecedor de ser tomado en consideración por ese Honorable Consejo dentro del proceso de evaluación y selección de los nuevos integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

El Magistrado **Miguel Antonio Encarnación de la Rosa** se desempeña actualmente como **Juez de Primera Instancia con Plenitud de Jurisdicción y Presidente del Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Pedernales**, posición desde la cual ha desarrollado una importante trayectoria al servicio de la administración de justicia, adquiriendo una experiencia significativa en el conocimiento y solución de asuntos de diversas materias jurídicas.

Durante sus años de ejercicio jurisdiccional ha demostrado **capacidad técnica, independencia de criterio, imparcialidad, prudencia, responsabilidad y apego al orden constitucional y legal**, procurando que los procesos sometidos a su conocimiento sean decididos con estricto respeto de las garantías del debido proceso, la tutela judicial efectiva y los derechos fundamentales de las partes.

Desde la perspectiva del gremio que representamos, resulta particularmente importante destacar que el Magistrado Encarnación de la Rosa es un profesional del Derecho que ha desarrollado buena parte de su trayectoria en contacto directo con los abogados y demás actores del sistema de justicia, lo que le ha permitido conocer de manera profunda las realidades, desafíos y necesidades de la administración de justicia en esta jurisdicción.

Su experiencia como juez, unida a su formación como abogado y al conocimiento adquirido durante sus años de servicio judicial, constituye una plataforma profesional que consideramos valiosa para el ejercicio de una función de la trascendencia y responsabilidad que supone integrar la **Suprema Corte de Justicia**, máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial en las materias de su competencia.

Asimismo, esta Seccional reconoce en el Magistrado **Miguel Antonio Encarnación de la Rosa** a un profesional que ha mantenido una conducta caracterizada por el **respeto a la dignidad de las partes, los abogados y los demás auxiliares de la justicia**, así como por la observancia de los principios éticos inherentes al ejercicio de la función jurisdiccional.

Para el **Colegio de Abogados de la República Dominicana, Seccional Pedernales**, recomendar a un magistrado para una posición de esta naturaleza constituye un acto de especial responsabilidad institucional. Por ello, hacemos constar que esta recomendación responde a la valoración favorable que tenemos de su **trayectoria profesional, experiencia jurisdiccional, capacidad jurídica, integridad, independencia de criterio y vocación de servicio público**.

Entendemos que la Suprema Corte de Justicia requiere de jueces con sólidos conocimientos jurídicos, experiencia práctica, independencia, integridad y compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho. En ese sentido, consideramos que el Magistrado **Miguel Antonio Encarnación de la Rosa reúne condiciones profesionales y personales que justifican plenamente que su candidatura sea valorada por ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura**.

En virtud de lo anterior, el **Colegio de Abogados de la República Dominicana, Seccional Pedernales**, tiene a bien **recomendar formalmente al Magistrado Miguel Antonio Encarnación de la Rosa**, solicitando respetuosamente que su trayectoria y méritos profesionales sean ponderados dentro del proceso de evaluación y selección de los candidatos a integrar la Honorable Suprema Corte de Justicia.

Confiamos en la prudencia, objetividad y elevado sentido institucional de ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, y en que las cualidades, experiencia y trayectoria del referido magistrado serán debidamente consideradas al momento de adoptar la decisión correspondiente.

Sin otro particular, reiteramos al Excelentísimo Señor Presidente y a los demás Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura las seguridades de nuestra más alta consideración, respeto y estima.

Atentamente,



Lic. Rony Andelson Feliz Matos
Presidente Colegio de Abogados Seccional Pedernales

